

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

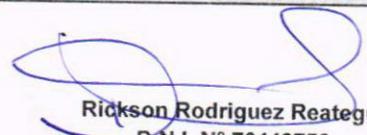
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Moyobamba, Departamento de San Martín, a los 23 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional San Martín Sede Central, el Comité de Selección, designado mediante Formato 012-2024-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2024-GRSM-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 001-2024-GRSM/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PENCAS Y SILBATOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL, EN LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON C.U.I. N° 2501142 - ETAPA II, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Filiberto Meza Vela - D.N.I. N° 15428190	Titular	X	Dependencia:	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
		Suplente			
Primer Miembro	Rickson Rodriguez Reategui - D.N.I. N° 70449759	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	Kefer Luis Vasquez Asipali- D.N.I: 70307545	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA	1,294,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del ORGANISMO COLEGIADO, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	 Filiberto Meza Vela D.N.I. N° 15428190 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 Rickson Rodriguez Reategui D.N.I. N° 70449759 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 Kefer Luis Vasquez Asipali- D.N.I: 70307545 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	004-2024/AS N° 020-2024-GRSM-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LA LP 001-2024-GRSM/CS
---	----------------	--

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2

En la ciudad de Moyobamba, Departamento de San Martín, a los 23 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional San Martín Sede Central, el Comité de Selección, designado mediante Formato 012-2024-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2024-GRSM-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 001-2024-GRSM/CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE PENCAS Y SILBATOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL, EN LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, CON C.U.I. N° 2501142 - ETAPA II, se dio cita a fin de ejecutar el acto de apertura, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas a través del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3

	Nombre	Titular	X	Dependencia:	
Presidente	Filiberto Meza Vela - D.N.I. N° 15428190	Titular	X	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	
		Suplente	-		
Primer Miembro	Rickson Rodríguez Reategui - D.N.I. N° 70449759	Titular	X	Gerencia Regional de Infraestructura	
		Suplente	-		
Segundo Miembro	Kefer Luis Vasquez Asipali- D.N.I: 70307545	Titular	X	Oficina de Logística	
		Suplente	-		

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

4

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA	10010734377
2	SULLCA TITO ROSENDA	10012862844
3	AREVALO PEZO EZEQUIEL	10108671772
4	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
5	AVALOS ESPINOLA CARLOS ARMANDO	10454715832
6	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931
7	DI.ME.FA. SRL	20292674563
8	ARTEMAR GROUP E.I.R.L.	20451603516
9	INVERSIONES & NEGOCIOS SAN CRISTOBAL E.I.R.L.	20518145763
10	ASTILLERO METAL CRAFT E.I.R.L.	20541112074
11	INGENIERIA CULTURA Y ECOLOGIA PERU S.A.C.	20542394324
12	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRA	20542625741
13	AIRCONS TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. - AIRCONS	20601446759
14	INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L.	20604057958
15	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	20607672513
16	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
17	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
18	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563
19	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
20	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611688491
21	PAMIRA S.A.C.	20611900474

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas:

5

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA	22/05/2024	19:34
2	CONSORCIO EL LATIGO	22/05/2024	19:47

6

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

7	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA	CUMPLE, con precisar las características exactas de los bienes que oferta,
	2	CONSORCIO EL LATIGO	NO CUMPLE, con precisar las características exactas de los bienes que oferta, según las características técnicas solicitadas en numeral 5.1.1. Características Técnicas del CAPITULO III - DEL REQUERIMIENTO de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas. PENCAS:

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

8	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA	UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

9	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA	1,294,000.00	100.00%
	3			

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta
P_i= Puntaje de la oferta a evaluar
O_i=Precio i
O_m= Precio de la oferta más baja
PMP=Puntaje máximo del precio

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA
	10.1	FACTORES	
		PRECIO	
		SUB TOTAL DE PUNTAJE	100.00
		TOTAL PUNTAJE	100.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

11	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRSM/CS-1, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 001-2024-GRSM/CS-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
"ADQUISICIÓN DE PENCAS Y SILBATOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL, EN LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON C.U.I. N° 2501142 - ETAPA II.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR 1: SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisito

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta o adquisición de silbatos y/o pencas y/o venta o adquisición de implementos de seguridad para rondas campesinas y/o juntas vecinales y/o seguridad ciudadana y/o adquisición de impermeables y/o venta de indumentaria para rondas campesinas y/o juntas vecinales y/o seguridad ciudadana y/o venta de accesorios, materiales y uniformes de seguridad ciudadana (policial y/o serenazgo), Grillete de Seguridad de dos manos y/o Bastones TONFA.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**CUMPLE
ACREDITA EXPERIENCIA DE S/
1'401,796.80 SOLES, MAYOR A
S/ 1,000,000.00 SOLES.
(DEL FOLIO 23 AL FOLIO 38).**

N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	CONTRATO N° 010-2024-GRSM/GGR FACTURA ELECTRONICA E001-2	S/. 1,401,796.80	NINGUNA
			S/. 1,401,796.80	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EL POSTOR: SANDOVAL OCHOA NANSI ALBERTA, CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SOLICITADOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRSM/CS-1, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-GRSM/CS-1

OBJETO	ADQUISICIÓN DE PENCAS Y SILBATOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL, EN LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON C.U.I. N° 2501142 - ETAPA II.
ÍTEM	1

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		NANSI ALBERTA SANDOVAL OCHOA
Verificación de aspectos generales		
RNP	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Foliación	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Firmas y Vistos	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
REMYPE		NO APLICA
Documentos de presentación obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
e) El postor El Postor deberá presentar tabla técnica de datos debidamente llenadas con la información del bien ofertado (pencas y silbato) acompañado de la foto o imagen del bien.	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
f) Presentación de Muestra Física	Estado	Conforme (Presenta)
	Observaciones	Ninguna
	Tipo de observación	-----
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Estado	No aplica
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
i) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
Cumplimiento de especificaciones técnicas		
Características técnicas mínimas del requerimiento	Estado	CUMPLE
	Sustento	Por consiguiente este colegiado, decide ADMITIR la oferta del postor NANSI ALBERTA SANDOVAL OCHOA.

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		NANSI ALBERTA SANDOVAL OCHOA
CONCLUSIÓN FINAL		ADMITIDA





ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRSM/CS-1, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-GRSM/CS-1

OBJETO	ADQUISICIÓN DE PENCAS Y SILBATOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL, EN LAS 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON C.U.I. N° 2501142 - ETAPA II.
ÍTEM	1

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		CONSORCIO EL LATIGO (JADAR S.R.L. - INVERSIONES Y NEGOCIOS SAN CRISTOBAL EIRL Y CORPORACION LINTEX S.A.C.)
Verificación de aspectos generales		
RNP	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Foliación	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
Firmas y Vistos	Estado	CONFORME
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
REMYPE		NO APLICA
Documentos de presentación obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
e) El postor El Postor deberá presentar tabla técnica de datos debidamente llenadas con la información del bien ofertado (pencas y silbato) acompañado de la foto o imagen del bien.	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
f) Presentación de Muestra Física	Estado	<p>(Presenta) pero no indica en el documento presentado el número de procedimiento de selección y el nombre del postor, al respecto las bases integradas establecen lo siguiente:</p> <p>"Las muestras serán entregadas mediante documento con la respectiva Guía de Remisión debidamente rotulado indicando el tipo y N° de procedimiento de selección, y nombre del postor, donde se detalle cada uno de los bienes que se entregan, teniendo presente que el postor que no presente dichas muestras en la fecha prevista, no podrá participar en la presentación de Ofertas".</p> <p>El Participante presenta un sobre de manila a nombre del Sr. SERGIO ARTURO GUERA PEREZ, con DNI N° 10588492, Por lo que este Organo Colegiado, acuerda devolver el sobre en las mismas condiciones que fue presentada, a la oficina de tramite documentario para su devolución a la persona que presento el sobre de manila.</p>
	Observaciones	
	Tipo de observación	
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Estado	No aplica
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
i) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		CONSORCIO EL LATIGO (JADAR S.R.L.- INVERSIONES Y NEGOCIOS SAN CRISTOBAL EIRL Y CORPORACION LINTEX S.A.C.)
Cumplimiento de especificaciones técnicas		
Características técnicas mínimas del requerimiento	Estado	NO CUMPLE
	Sustento	<p>De la revisión realizada a la oferta del postor, se verificó en su folio N° 24 Y 25, que el postor no cumple con precisar las características exactas de los bienes que oferta, según las características técnicas solicitadas en numeral 5.1.1. Características Técnicas del CAPITULO III - DEL REQUERIMIENTO de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas, se solicita lo siguiente:</p> <p>PENCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pencia de cuero trenzado de 7 tiras - Interior con soga de nylon forrado con cuero trenzado - Asa de cuero trenzado entre 30 - 35 cm de longitud - Anillo de acero entre 7-8 cm - Anillo de cuero entre 7-8 cm - Cuerpo entre 45-47 cm - Punta de cuero tipo lengua entre 13-15 cm - Diametro entre 7-8 cm - Longitud total entre 70 a 80 cm <p>El postor oferta para las PENCAS características no exactas en el rango descrito en las Bases Administrativas, solo hace mención a los mismos ragos descritos en las Bases Administrativas Integradas.</p> <p>PENCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asa esta hecha de cuero trenzado entre 300 - 350 mm de longitud - Anillo de acero entre 70 y 80 mm - Anillo de cuero entre 70 y 80 mm - Cuerpo entre 45 -470 mm - Punta de cuero tipo lengua entre 130-150 mm - Diametro entre 70-80 mm - Longitud total entre 700 a 800 mm. <p>En concordancia con lo señalado, en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".</p> <p>Por consiguiente este colegiado, decide NO ADMITIR la oferta del postor CONSORCIO EL LATIGO (JADAR S.R.L.- INVERSIONES Y NEGOCIOS SAN CRISTOBAL EIRL Y CORPORACION LINTEX S.A.C.), por no ofetar datos exactos, que se encuentren dentro de los rangos solicitados en las características tecnicas, descritos en las Bses Integradas.</p>
CONCLUSIÓN FINAL		NO ADMITIDA